



TABLA REUNION ORDINARIA N° 066/2018

FECHA : 24 de Septiembre de 2018.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- APROBACION TRATO DIRECTOR CONSTRUCCION SEDE LA BARRA Y USO DE GARANTIA
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 MUNICIPALIDAD
- 4.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 66/2018.

En Nueva Toltén, a 24 días del mes de Septiembre del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna Don Osvaldo Silva Cárdenas, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : APROBACION TRATO DIRECTOR CONSTRUCCION SEDE LA BARRA Y USO DE GARANTIA

Don Alfredo Fonseca y Don Juan Carlos Paz solicitan ante el Concejo se les Autorice y Apruebe la Contratación de Trato Directo con la Empresa que va a terminar la Obra que se está ejecutando en Caleta La Barra (Sede Social), comenta que ese Contrato se liquidó por incumplimiento la Empresa que la estaba ejecutando, el Sr. Fonseca agrega que de acuerdo a los antecedentes ya expuestos, se tuvo un problema con la Sede de Caleta la Barra 2 meses aproximadamente donde la Empresa desistió del Contrato simplemente por no tener recursos para terminar la Obra, por lo tanto se liquidó el Contrato por incumplimiento del Contrato, a las Bases Administrativas y demás antecedentes donde quedó la Obra a medio terminar, dado a estas circunstancias, a la Ley y

Reglamento de Compras Públicas admite que cuando hay un incumplimiento del Contrato se puede hacer un trato directo, comenta que se solicitaron 3 cotizaciones a distintas Empresas que han trabajado por acá una de estas cotizaciones se le solicito a la Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Ltda. Rut: 76.108.889-0, Que han trabajado en otras ocasiones con el Municipio y no han tenido problema, también se le solicita una cotización a la Inmobiliaria Jorge Muñoz, además se le solicito una cotización a Construcción y Servicios Nertube Ltda., como la ley pide las 3 cotizaciones y se quedaron con la más económica que fue la Inmobiliaria y Construcción Medina Hotger Ltda. Representada por Don Gerardo Medina y el monto que dio para terminar la Sede es de \$40.646.694, manifiesta que lo que quedo de la Obra son \$39.983.610 eso es lo que se tiene en el Municipio, comenta que se hará el cobro de la garantía por incumplimiento del contrato de esa garantía se sacaran \$662.884 que fue lo que se paso en el Concejo anterior y con eso se terminaría la obra.

El Concejal Sr. Machuca consulta cuanto es la cotización de Don Jorge Muñoz, el Sr. Fonseca le dice que son \$43.044.046 y la Construcción y Servicios Nertube Ltda. Es de \$41.890.193.

El Concejal Sr. Silva consulta referente al pago que se les adeudaba a los trabajadores se hizo eso con la Garantía, e l Sr. Fonseca manifiesta que no ya que el Contratista dejo todo pagado.

El Sr. Paz manifiesta que se elaboro un contrato bien particular en esta ocasión con la ayuda de la abogada Srta. Carina Manque donde se toman los resguardos protegiendo los intereses de la Municipalidad entregando atribuciones implícitas al Inspector Técnico que era una de las debilidades, pero en este contrato queda explicitado las atribuciones que tiene el Inspector Técnico en el control y ejecución de la obra donde el contratista se somete a esa regla.

El Concejal Sr. Silva no habiendo más consultas solicita a los Sres. Concejales por la aprobación del Contrato Directo Sede Caleta La Barra a la Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Ltda. Y uso de Garantía, estos las aprueban por unanimidad.

El Concejal Sr. Avila consulta por el APR, Abastos de San Roque si este se terminó o se está trabajando en él , el Sr. Fonseca informa que en este APR se está trabajando para poderlo retomar su ejecución, ya que paso algo similar a lo de la Sede de la Barra, lo que fue informado oportunamente al Concejo, la diferencia es que en la Sede de la Barra no se necesitaba pedir recursos para terminar el proyecto, acá faltan recursos aún incluyendo la garantía, se está haciendo un informe y presentando un presupuesto de lo que falta para poder solicitar un suplemento a la Subdere, que es entre 6 a 7 millones de pesos y cuando den el suplemento se terminaría proyecto vía también un Trato Directo.

Punto N° 03 de la Tabla : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 MUNICIPALIDAD

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por Aumento de Ingresos por MM\$ 15 (Recuperación y reembolso por licencias medicas), Aumento de Gastos; Gestión Interna (otros gastos en bienes y servicios de consumo por M\$162 que es el pago de contribuciones Plaza Holanda, Saldo final de caja por M\$14.838 Programa Social: Adulto mayor por MM\$21), Disminución de Gastos (Acción Social Organizaciones Comunitarias MM\$6 que son los recursos Fondel que se llevan a Adulto Mayor), detallando cada Item incluido en este, por un monto total de MM\$ 21.

El Concejal Sr. Machuca respecto al Fondel, expresa que en la medida que van pasando los años las instituciones al parecer van perdiendo el interés de postular por diversos factores, propone revisar las Bases, que no se discrimine a los que recibieron en años anteriores no pueden postular, porque hay MM\$ 6 que se están economizando y las instituciones comunitarias se les dice que MM\$12 aprobados hay 20 que cumplieron con las bases que se aprobaron para este año 2018 y lo adjudicado se a sacar para trasladarlos a los Adultos Mayores para cubrir ciertas demandas que tienen ellos, las Organizaciones Comunitarias dirían porque no se cambian las Bases, que sería lo lógico porque va llegar un momento en que todas las instituciones van a tener su Fondel y que le parece bien, pero no tendrán la posibilidad de postular nuevamente postularía el que gano 8 años atrás, pero 3 o 4 años atrás no pueden postular teniendo estas Organizaciones necesidades más de las que postularon antes, esto lo plantea para ver que se puede hacer si se cambiar el reglamento como se discrimina positivamente para que las instituciones se interesen en postular.

El Concejal Sr. Avila manifiesta el tema de los que reciben subvenciones son 2 años lo que si le parece a él discriminatorio, dejar los Club Deportivos afuera, tanto del Fútbol Rural como del ANFA , porque reciben Subvención que se entrega a sus Asociaciones, sin considerar que esta no es para mejora del equipo sino para costear traslados y se les está coartando porque a lo mejor quieren mejorar sus Sedes o comprar mobiliario y se les deja a fuera por algo que se les entrega a todos.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que en estas condiciones puedan participar otro tipo organizaciones que han sido discriminadas en los últimos 10 años que esta el Fondel operando, por ej. Los Sindicatos no pueden postular creyendo que tienen una demanda justa como cualquier organización y por lo tanto cree que deberían incorporarse.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que a él le toco participar en la Comisión del Fondel hubieron varios temas que se pudieron dar cuenta que quedaron organizaciones a fuera porque no cumplían con las bases, como por ej. Comunidades Indígenas, Cooperativas y Sindicato de Pescadores, Juntas de Vecinos que no quedaron por temas que están en las bases, ahora a lo que apuntan por el tema legal, cuando se dice que pueden postular hoy día algunas Organizaciones Funcionales que están bajo de la ley de Organizaciones Comunitarias, no las que están bajo el código del Trabajo cumpliendo con todo para poder recibir el Fondel pero por la parte legal no pueden, lo otro que pasa es por falta documentación siendo pequeños detalles, ej. Documentos no firmados, que no correspondía la fecha, hay Organizaciones que no tienen Sede cuando se requiere implementación tienen que tener donde dejarlas, en resumen a lo que se ha manifestado sería bueno ver las bases revisarlas trabajándolas en forma conjunta con los funcionarios que ven el tema y el Concejo y poder armar de nuevo las bases porque lo que se ha dicho acá tienen razón, comenta que postularon 42 agrupaciones de esas quedaron sin observación 17 pasaron directo, aprobados con observación fueron 15 y de esas 15 quedaron 3, completando 20, ahora se disminuyo agrega que al Adulto Mayor se les da en forma directa.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que él lleva años como Concejal y además ha participado en la Comisiones del Fondel comentando que hace 3 a 4 años atrás postulaban hasta 90 Instituciones.

El Sr. Alvaro Figueroa solicita la palabra para intervenir, puntualizando lo que había expuesto el Concejal Sr. Avila referente a los Clubes Deportivos Rurales que quedaron fuera porque ellos reciben Subvención por transportes, pero la subvención de transporte Fútbol Rural va asociado a un RUT que es la Asociación no va directamente asociado a cada Club y en las bases no dice nada de que los Clubes de Fútbol no pueden postular, indica que lo que podría tener este concurso algunos días de apelación, el Concejal Sr. Silva manifiesta que eso lo estuvieron viendo el tema de la apelación ser un poco flexible respecto a una fecha o documento mal emitido pero sin pasar a llevar las bases, a su modo de ver manifiesta que como fue parte de la comisión las bases deberían de realizase de nuevo en conjunto.

El Concejal Sr. Ramos consulta si alguna Institución llego sin rendir alguna subvención anterior, el Concejal Sr. Silva manifiesta que una sola tenían que ser revisada que es el Club de Pesca y Caza Chinook Toltén.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que hay un tema que se puede compartir desde el punto de vista de los recursos económicos, es fácil decir algunas ideas como aumentar el monto a \$ 400.000 y disminuir los beneficiarios a 30, pero el comenta que el negocio de DAF es que postulen los menos posible que sobre se den MM\$3 y que sobren MM\$9 para poder distribuir a otras organizaciones, agregando

que lo que debería de ocurrir es que todo ese remanente que sobra debería pasar para subvenciones a Instituciones.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que debería quedar en este momento dos Concejales armar una Comisión con los Funcionarios que tienen que ver con el tema de la entrega del Fondel y crear unas nuevas bases.

El Concejal Sr. Ramos solicita un informe de publicidad y difusión de la Municipalidad (a quien se le paga, cuanto se paga), desde el año 2017 a la fecha.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que debe aprobarse lo de la JJ.VV. de Raquincura, para mejoramiento de su abasto de agua..

El Sr. DAF manifiesta que estos MM\$6 que se destinaran al Adulto Mayor es para que el Municipio les realice una actividad antes de fin de año y no será distribuido a cada Club de Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que no se debería Aprobar esta Modificación mientras no se apruebe lo de Raquincura porque este fue un compromiso que dieron dos Sres. Concejales que asistieron a esa reunión, el Concejal Sr. Machuca dice que cuando Concejales van a una reunión que se les invita en representación de la Municipalidad, la Municipalidad es la responsable porque los recursos fueron comprometidos y los recursos estaban aprobados, agrega que se digan las cosas como son que se digan que es responsabilidad del Alcalde que no ha sido capaz de hacer una redistribución de los recursos cumplir con lo que aprobó el Concejo

Explicada esta el Sr. Concejal Sr. Silva, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen más preguntas de la modificación presentada, no habiendo más consultas el Concejal Sr. Machuca y la Sra. Concejala Gloria Aprueban la Modificación Presupuestaria, los Sres. Concejales Bello, Avila, Ramos y Silva NO aprueban esta modificación.

1.-	AUMENTO DE INGRESOS:			
	08.01.	Recuperación y reembolso por licencias medicas	15,000,000	
			15,000,000	
2.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	1 GESTION INTERNA			
	22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		162,000
	35	Saldo Final de caja		14,838,000

4	PROGRAMA SOCIAL				
4-1-2.	<i>ADULTO MAYOR</i>				
	22.01.	Alimentos y bebidas			1,003,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo			377,000
	22.08.	Servicios generales			4,620,000
					21,000,000
3.-	DISMINUCION DE GASTOS :				
4-1-3.	<i>ACCION SOCIAL</i>				
	24.01.004	Organizaciones Comunitarias		6,000,000	
				6,000,000	
			S U M A	21,000,000	21,000,000

La Concejala Sra. Gloria comenta que se encuentra una Dirigenta del Sector Pocoyán del Comité de Pequeños Agricultores Newen Mapu que quieren exponer ante el Concejo, el Concejal Sr. Silva consulta a los Sres. Concejales si pueden intervenir estos autorizan para que expongan.

La Sra. Jacqueline Antillanca se presenta contando que pertenece a la Comunidad Andrés Antillanca de Pocoyán del sector de la Vega y es una de las personas que tiene el problema del Agua, siendo este un problema de salud muy importante teniendo que hervir el agua para poder consumirla. Pero lo que la trae a ella acá es la palabra comprometida del Sr. Alcalde hace 4 meses se les prometió un nylón que a lo mejor puede ser insignificante pero para las personas que no tienen como comprarlo para hacer su invernadero es muy importante y necesario, a través de Don Delfín y Don Eric dijeron que hace 2 meses atrás el Alcalde iba a enviar nylón para hacer 18 invernaderos de 4X8 esa es la medida que les dieron para construir estando todos los invernaderos en su estructura contruidos ya que el Alcalde iba a aportar el Nylón, después de estos 4 meses que se ha pospuesto por diversos temas como emergencia y otros, les acaban de informar que depende todo del Concejo Municipal para que aprueben el dinero para compra el nylón porque no están dentro del presupuesto Municipal ella vino para saber qué solución se les puede dar si están considerados en las finanzas para que les aprueben esto para saber que hacen y no estar esperando más tiempo y ver de dónde sacar recursos para comprarlo, comenta que de las 18 personas una es hombre y las 17 restante son jefas de hogar siendo la mayoría madres soltera.

El Concejal Sr. Silva consulta si esto lo postulan como proyecto o es iniciativa de cada vecino, la Sra. Jacqueline le comenta que es una Agrupación que lleva hace tiempo reuniéndose su personería Jurídica la sacaron hace unos meses atrás, además la Directiva se reunió con Don Delfín como representante entre el Municipio y la Agrupación y a Don Eric de la UDEL y el Municipio iba a prestar la ayuda a este Comité porque es nuevo no cumple el año para postular a ningún

tipo de proyecto, el Alcalde fue a hablar con la Directiva con la gente prometiendo su ayuda en terreno y ya han pasado 5 meses no llegando la ayuda.

El Concejal Sr. Ramos agradece la presencia a esta dirigente y le cuenta que él no estaba informado de este tema.

El Concejal Sr. Avila consulta si ellos pertenecen como Comité al PDTI, la Sra. Jacqueline le informa que no, el Concejal Sr. Avila le cuenta que dentro del Proder hay un presupuesto bastante básico y si les estaban tratando de ayudar en comprar el nylon deberían haber solicitado los recursos por medio de un proyecto a los que no están en Prodesal ni PDTI, él algo había escuchado del tema de los invernaderos pero sabe que no ha llegado ninguna solicitud para una Modificación Presupuestaria para asignarles recursos al Proder y le comenta que no depende del Concejo depende simplemente que el Departamento que está trabajando con ellos haga una solicitud de presupuesto a Finanzas y si les dice que hay pasaría al Concejo para aprobar la modificación pero por ahora no ha llegado nada va haber que consultarle al Sr. Alcalde o a los funcionarios que están viendo este tema para ver que se puede hacer para ayudar a los microemprendedores y puedan venir a vender sus productos a la Feria.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que se le debe consultar directamente al Sr. Alcalde ya que él se compromete en terreno y no a los funcionarios.

El Sr. DAF Gonzalo Espinoza manifiesta que esta adquisición está incluida en la Modificación N° 11 presentada en la Reunión anterior y aprobada por el Concejo, faltando ahora ejecutar la compra del producto. Con esta información se aclara ante el Concejo el aporte del Nylon a este Comité.

Punto N° 04 de la Tabla : VARIOS

Concejal Sr. Silva : NO TIENE

Concejal Sr. Bello : NO TIENE

Concejal Sr. Machuca : NO TIENE

Concejal Sr. Avila: NO TIENE

Concejala Sra. GLoria :

- Recolección de Basura en el cruce de Villa Los Boldos muchos vecinos vienen a botar basura detrás del paradero solicita habilitar un contenedor para que no se desparrame.
- Consulta por la Subvención del Deportista Don Edison Vallejos que solicita nuevamente esta subvención, no sabe si llevo la solicitud al Municipio.

Concejal Sr. Ramos :

- Pregunta que está pasando con el tema de los Lomos de Toro en distintos puntos de la localidad, el Concejal Sr. Silva manifiesta que lo que él sabe por la parte legal que estos se instalan siempre y cuando hayan denuncias de vecinos, accidentes con resultado de muerte 2 a lo menos y cuando se hace una licitación de calle se puede incluir.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 08 de Octubre de 2018, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 12:20 Hrs

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
PRESIDENTE

RNS/clo.-